



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CANCELACION VIATICO .
DECRETO ALCALDICIO N°2615 .-**

QUILLON, agosto 01 de 2016.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 095 de fecha 01.08.2016, emitido por la coordinadora ODEL;
2. Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución, Programa "**MUJERES JEFAS DE HOGAR**";
3. Ordinario N° 398 emitido por el Director Regional (s) del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), que invita a encuentro zonal PMJH;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 14 de fecha 29.01.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N°2294, de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°2651, de fecha 11.06.2015 que aprueba complemento del Decreto Alcaldicio N°2.294, de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. Decreto Alcaldicio N°4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2016;
9. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **APRUEBASE** cancelación de viático por única vez, al Equipo Comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar, **Srta. Alejandra Moraga Jaramillo y Srta. Fabiola Sepúlveda Figueroa**, por concepto de asistencia al **Encuentro Zonal del PMJH los días 16,17 y 18 de agosto** establecido en el **convenio de continuidad PMJH en el punto 2 "Compromisos Técnicos y Financieros de la Entidad Ejecutora"**.

2. Dichos montos ascienden a la suma de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) por cada una, arrojando un total de \$500.000 (quinientos mil pesos) gasto que será imputado en el ítems **215 2104004006 SP 04 "Prestación de servicios en programa Comunitarios"** del presupuesto municipal vigente para el año 2016:

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


FABIOLA ESTAY SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

LTV/juu.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ODEL
- ARCHIVO SECMU